MONEDA
ASSET MANAGEMENT

Santiago, 13 de julio de 2020

Señor Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Deposita texto de Contrato General de Fondos con modificación que se indica.

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a esta Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF" o la "Comisión"), que por sesión de directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora" o "Administradora") celebrada con fecha 13 de mayo de 2020, se acordó reemplazar íntegramente el texto del Contrato General de Fondos (el "Contrato") a que se refiere la Norma de Carácter General N° 365 (la "NCG 365"), el que se depositó a esta Comisión como texto refundido con fecha 19 de junio de 2020.

Con fecha 1 de julio de 2020, se recibió una observación de la CMF al Contrato, en el sentido de ajustar lo indicado en el segundo párrafo del numeral 2.2. referido a "Rescates y Disminuciones de Capital" por cuanto en el mismo se hacía una referencia al "aporte" que debía confirmar el cliente debiendo indicar en su lugar al "rescate". Lo anterior, debido a que en dicha Sección se hace referencia a los rescates de cuotas, y no a los aportes.

En razón de la observación enviada, comunico que la Administradora ha corregido el Contrato reemplazando la palabra "aporte" por la palabra "rescate" en el numeral 2.2. de la cláusula "Segundo: Aportes y Rescates", y deposita a esta Comisión el texto del Contrato con la corrección indicada.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del Contrato de General de Fondos que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Felipe Corvalán Lagos
Fiscal
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

FCL/mcl
c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo.
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Archivo Fiscalía.